

Córdoba. べつ. ロム. 12

13,

Ref. Expte. 0010382/2012

VISTO que los días 08 y 09 de marzo de 2012, se reunieron en la sede de esta Escuela de Trabajo Social, los miembros de la Comisión Interna que integra la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social-Fauats - organizadores del XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social y Asamblea General de ALAEITS/ XX Encuentro Académico Nacional de la Federación Argentina de Unidades de Trabajo Social "Desafíos del Contexto Latinoamericano al Trabajo Social", que tendrá lugar en Setiembre de 2012 en esta Institución;

Que por tal motivo se hizo necesario realizar distintas erogaciones;

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno y/o Fondo Universitario de esta Unidad Académica para hacer frente a esta erogación, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar los gastos en concepto de refrigerio, que se detallan a continuación:

- \$158,00(Pesos ciento cincuenta ocho) según Factura C000100031108 del 08/03/12 de la Firma Marfer.-
- \$207(Pesos doscientos siete) según Factura C000200000498 del 09/03/12 de la Firma Almuerzos Naturales.-
- \$221,17(Pesos doscientos veintiuno con 17/100) según Ticket 00474024 del 08/03/12 de la Firma San Marco.-
- \$37,50(Pesos treinta y siete con 50/100) según Ticket 00445013 de fecha 07/03/12, de la Firma Jumbo Retail.~

Artículo 2º ¿La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno y/o Fondo Universiario de la Escuela de Trabajo Spcial.-

Artículo 39: Protocolícese. Pase al Area Económico Financiera de la Escuela

de Trabajo Social, Comuníquese, Archívese.-

ST/ANEJANDRO RUGENIO GONZALEZ

ytario Técnico Admyristrativo cuela de Trabajo Social a**vido de** Constide Control de

RESOLUCION ETS

Mater Mariana Patricia acevedo DIRECTORA Escuela de Trabajo Social

Universidad Nacional de Córdoba

YACION,

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba